



CNMV- Dirección General de Entidades
Edison nº 4
28006 MADRID

Madrid, 11 de Noviembre de 2.015

REF: COMUNICACIÓN HECHO RELEVANTE

ERV MIXTO FI (nº registro 1178)

En cumplimiento de lo establecido en el Artículo 30 del Reglamento de Instituciones de Inversión Colectiva 1082/2012, de 13 de Julio, y en nuestra condición de Entidad Gestora de **ERV MIXTO FI**, queremos poner en su conocimiento que se va a proceder a modificar la comisión de gestión sobre resultados contenida actualmente en el Folleto informativo del Fondo y fijada en el 15% sobre los resultados positivos, por la parte que exceda de del Euribor más 200 puntos básicos. La evolución del Euribor en los últimos años, con tasas cercanas a cero, hace necesario adecuar dicha comisión a las condiciones actuales de mercado.

En este sentido, la nueva comisión variable, que comenzará a aplicarse a partir del 1 de Enero de 2.016, pasará **a ser de un 15% sobre los resultados positivos que consiga el Fondo por encima de un índice de referencia. El índice de referencia será el máximo entre el 4% y el Euribor más 200 puntos básicos.**

Atentamente.

UBS GESTION SGIC S.A.U
Luis Lozano Rubio
Amelia Millán Martín